



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 181, fecha: miércoles, 22 de Septiembre de 2021

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 18.000 L/S DE AGUAS A DERIVAR EL RIO TAJO, CON DESTINO A USOS HIDROELÉCTRICOS (CENTRAL LA ROCHA)

**2760**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.
CAUCE:	Río Tajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos hidroeléctricos (no consuntivo)
CAUDAL (l/s):	18000
SALTO BRUTO (m):	10,30
POTENCIA INSTALADA (Kw):	1432
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Central "La Rocha", Zaorejas y Villar de Cobeta (Guadalajara)
COORDENADAS DE LA TOMA	ETRS89 X=569.878; Y= 4.516.626 del huso 30



TITULO DEL DERECHO:	Prescripción por Orden Ministerial de 11 de noviembre de 1930. Transferencia por Orden Ministerial de 6 de febrero de 1953. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 30 de mayo de 1972. Transferencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 2 de marzo de 1989. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de octubre de 1990 aprobando rehabilitación y ampliación de caudal. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 7 de abril de 2000. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de marzo de 2013. Rectificación de error material por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de octubre de 2014
CAUSA DE EXTINCION:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0038/2021

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

#### CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 16 de septiembre de 2021. La Jefa de Área, M<sup>a</sup> Belen Rodríguez Díaz